

y lleve la Correspondiente quenta y razon para darla siempre  
que por dho Real Tribunal de mande, autemandose dha. Cantedad  
en las que dize el Real cédula de propios con libranza y recibo a  
su continuacion = Y la Ciudad hauiendola oydo, la ouedeus con el  
respeto devido y acordó que a favor de D. Francisco Juan Zelada De-  
ponario de propios se despache libranza de estos efectos de los  
dhos. Sieteientos Ducados, que con ella, dha. D. O. Provision  
Real y Razon de la Contad. se le hazan buenos en las  
quentas de su cargo recobrandose en la Contaduria los librados  
que a este fin por via de Interim se han dado a favor de D. Pedro  
Jaco. Realordomo, por cuya mano ha corrido la distribucion de dhas  
ganos; donde queden Chanzelados =

ta  
9. El cargo de  
los 600 Duc.  
en la combateria

El Señor D. Diego Tarrasa R. O. y uno de los Cavalteros  
Comisario nombrado para la disposicion de la Combaterencia  
de los pobres enfermos de el Hospital de San de Nica: Dio  
quenta de estos consumidos en la asistencia y manutencion de los  
Combaterentes y Sieteientos Ducados librados por esta Ciudad y  
el referido efecto, con gastos, se hallan aprobados, por el Real  
Consejo; y que estando presentes en dho Hospital las Camas-  
ropa y demas prevenciones correspondientes que se hueron  
para dha combaterencia; lo pone en noticia de esta Real Audiencia para  
que disponga de su agrado y hauiendolo oydo dio las gracias  
a dho Señor por el Comercio y Chaudad con que ha auido  
atam piadoso en cargo; y se le reitera para que en nombre de  
este comitativo las repita al Reverendo Padre Prior y Comunidad  
de dho Hospital, por la queba tenido en la practica de sus  
titulos. Acordó que desde el dia de mañana con la asistencia  
a dha Combaterencia, en atencion al notorio abuso que se  
experimenta en la salud: Que las camas, ropa y demas.  
Omnense que subre en las quadras de dha Combaterencia  
quede a beneficio del referido Hospital, para que sirvan  
en lo subre en ocasiones de igual necesidad, y rrazon tan  
El Señor D. Lorenzo fuesca R. O. Comisario del edificio  
de Malacor: dio quenta de haverle echo reconocer por

de  
Malacor en  
el Malacor

